



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El mundo de Internet abre nuevos espacios en el modelo social, y genera oportunidades que deben ser analizadas desde la multidisciplinaria, ya que los fenómenos planteados con la revolución tecnológica incluyen aspectos legales, económicos, sociales, culturales y técnicos que modifican las actuales estructuras. En el campo del derecho, esto genera nuevos hechos y actos jurídicos que deben ser regulados de una manera también especial, ofreciendo posibilidades de participación en un marco de igualdad para garantizar neutralidad tecnológica e inclusión. De este modo se alcanza realmente "la Sociedad de la Información".

Construir dicha Sociedad requiere no solo inteligencia sino también la participación de todos los actores sociales, quienes posteriormente accederán a los beneficios que la red provee en un marco de igualdad y seguridad. Para ello, debemos generar las regulaciones que conduzcan a este resultado, dado que nadie puede quedar marginado de los beneficios de un auge tecnológico que ofrece la posibilidad de alcanzar un desarrollo integral y brinda nuevas herramientas para los que menos tienen.

Sobre este tema y otros más, los días 30 y 31 de octubre tendrá lugar en Viedma el VIII Congreso de Derecho Informático, co-organizado por la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro, a través de la carrera de Abogacía y la Asociación de Derecho Informático de Argentina (ADIAR).

El Congreso tiene como objetivo principal abordar, profundizar y discutir los distintos temas que hacen a la relación entre el derecho y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, en un marco de pluralismo ideológico y doctrinario. La temática a tratar incluye la protección de datos personales, la seguridad informática, ciberdelitos, cuestiones procesales del derecho informático, gobernanza de Internet y la informatización de las distintas ramas del estado.

Las ponencias estarán a cargo de funcionarios, profesionales y académicos del país y del exterior, entre quienes se encuentran Laine Moraes Souza -abogada especializada en derecho y tecnología, elegida como Emprendedora Top de Brasil del año 2014-, Martín Pino Estrada -reconocido académico de origen peruano radicado en Brasil, especializado en aspectos legales del teletrabajo-, el Fiscal Federal Horacio Azzolin -Punto Focal del Ministerio Público Federal en materia de ciberdelitos-, y Francisco Jaurena -Director de Capacitación, Comunicación y Servicios al



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Usuarios de la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica-.

El acto de inauguración se llevará a cabo el día 30 de octubre a las 09 horas, será en el Centro Municipal de Cultura de Viedma. Más tarde, se continuará con las actividades previstas para ese día en el mismo lugar. Mientras que el día 31, también a partir de las 09 horas, las actividades se trasladarán al Concejo Deliberante de Viedma.

La organización del Congreso cuenta con la colaboración y el apoyo de la Municipalidad de Viedma, el Concejo Deliberante de Viedma y el Laboratorio de Informática Aplicada (LIA) de la Sede Atlántica de la UNRN.

Por ello:

**Autora:** Sandra Recalt.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés provincial, el VIII Congreso de Derecho Informático, co-organizado por la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro, a través de la carrera de Abogacía y la Asociación de Derecho Informático de Argentina (ADIAR).

**Artículo 2°.-** De forma.